



Resolución N° 152/2009

Acta N° 434

Fecha: 07/08/2009

Por la cual se concede permiso por 6 (seis) meses sin goce de sueldo al Ing. Wilder Marcial Mereles Duarte, en el cargo de Director de Planificación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 07 de agosto del 2.009.-

Vista: La nota de la Decana de la Facultad Politécnica, en la que eleva la Resolución del CD N° 172/2009, por la cual se concede permiso al Ing. Wilder Marcial Mereles Duarte en el cargo de Director de Planificación, “y”

Considerando: Que, el Ing. Wilder Marcial Mereles Duarte, Director de Planificación de la Facultad Politécnica ha sido beneficiado con el permiso concedido en su primera oportunidad por el Consejo Directivo de la referida unidad académica, por un periodo de 6 (seis) meses, sin goce de sueldo en atención al Art. 35, inc. “j” de la Ley 250/93.

Que, al fenecer el permiso del funcionario, el mismo solicita una ampliación por otro tiempo igual, la cual fue elevado al CSU para su estudio pertinente en atención al Art. 14, inc. “ñ” de la Ley 250/93.

Que el Consejo Superior Universitario estudió, y aprobó el permiso presentado en atención a las disposiciones de la Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario,
RESUELVE**

Art. 1° **CONCEDER** permiso al **Ing. Wilder Marcial Mereles Duarte**, Director de Planificación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, por el término de 6 (seis) meses, sin goce de sueldo, cuya vigencia es a partir del 01 de agosto del 2009.-

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-

Lic. Julio César Meaurio Leiva
Secretario -CSU

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Presidente – CSU